



- Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 119, de 15 de octubre de 2002): Art. 4, art. 5. 1 b) y f), art. 10 y art. 22.

Sanción: 1.200 euros.

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes contado a partir del siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Mérida, a 16 de febrero de 2009. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

ACUERDO de 3 de marzo de 2009 de la Mesa n.º 76/09 de la Asamblea de Extremadura por el que se convoca por procedimiento abierto y tramitación urgente, la contratación del suministro de "Equipamiento audiovisual de la Sala Multiusos de la Cámara". Expte.: 13M/09. (2009AC0012)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Asamblea de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13M/09.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro del equipamiento audiovisual de la Sala de Multiusos de la Asamblea de Extremadura.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Cuadro Resumen de características.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total excluido IVA: 200.000 euros.



Importe correspondiente al IVA: 32.000 euros.

Porcentaje de IVA a repercutir: 16%.

Valor estimado del contrato, excluido IVA: El importe máximo de licitación (excluido IVA).

Importe total IVA incluido: 232.000 euros.

Anualidad: 2009: 232.000 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Asamblea de Extremadura.

b) Domicilio: Plaza de San Juan de Dios, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 383046.

e) Fax: 924 383086.

f) Los pliegos figuran en la página web: www.asambleaex.es

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Las que se establezcan en Cuadro Resumen de características.

8.- CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN:

Conforme a lo establecido en el Cuadro resumen de características.

9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del octavo día natural a partir del siguiente al de fecha de publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax (924 383086), (teléfono donde pueden confirmar su recepción 924 383046 o 324 383085) o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado del anuncio. Transcurridos, no obstante, 5 días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre denominado "A", contenido de la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.2. Sobre B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación:



- 1.ª Entidad: Asamblea de Extremadura. Registro General.
- 2.ª Domicilio: Plaza de San Juan de Dios, s/n.
- 3.ª Localidad y Código Postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El plazo que proceda según el artículo 145 de la LCSP.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

10.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Asamblea de Extremadura.
- b) Domicilio: Plaza de San Juan de Dios, s/n., Mérida.
- c) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los licitadores.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 3 de marzo de 2009. El Letrado Mayor y Secretario General de la Asamblea de Extremadura, DIEGO MARÍA MORENO HURTADO.

AYUNTAMIENTO DE HERVÁS

ANUNCIO de 24 de febrero de 2009 sobre aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación del Sector SAU IND 1 de las Normas Subsidiarias. (2009080813)

Aprobado inicialmente el Plan Parcial de Ordenación que afecta al Sector SAU IND 1 de las Normas Subsidiarias Municipales de Hervás, por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2009, de conformidad con el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente Anuncio en este el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias para las siguientes áreas: Sector SAU IND 1 de las Normas Subsidiarias Municipales de Hervás.

Hervás, a 24 de febrero de 2009. El Alcalde, SERGIO PÉREZ MARTÍN.